



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Odontología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: P14-20240104

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 508 Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología						
Título: 6565 Especialista en Prótesis Fija, Removible e Implantología						
AMEZCUA, JUAN BERNARDO	DNI 36859407	argentina	08/07/1992	2018	20/03/2018	06/12/2023
SILVESTRO, MARTIN EDUARDO	DNI 28367386	argentina	08/08/1980	2018	10/04/2018	20/02/2024

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: